



Constancia: El término concedido a la Oficina de Planeación Municipal para dar respuesta a nuestro oficio número 608 del 13 de junio de 2022, transcurrió los días 14- 15 - 16 - 17 y 21 de junio y guardó silencio.- INHABILES: 18 - 19 y 20 de junio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/ 85

Vista la constancia que antecede, se requiere nuevamente a la Oficina de Planeación Municipal de esta ciudad, para que en el término improrrogable de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, de respuesta a nuestro oficio 608 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85a470d674a347674d55a6583c48df77b79c857b81d53df66d0dba6e8841b905**

Documento generado en 24/06/2022 11:17:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>